



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

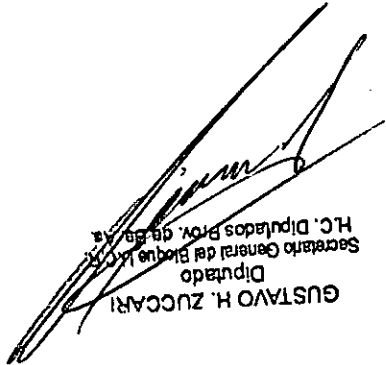


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a actualizar los montos girados a la Policía Comunal y adecue los protocolos adicionales firmados con los distintos municipios.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de B.A.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a actualizar los montos girados a la Policía Comunal y adecue los protocolos adicionales firmados con los distintos municipios.

El funcionamiento de la Policía Comunal en los 61 distritos adheridos del interior bonaerense se encuentra en crisis por falta de recursos.

El gobierno provincial gira en su totalidad la suma de 1.249.920 pesos que se dividen en partes iguales respecto de cada uno de los distritos comprendidos, por lo cual, cada comuna recibe mes a mes un monto de 20.490 pesos, cifra que no alcanza a cubrir los gastos.

Asimismo, en algunos casos, como el de Pehuajó, al firmar el convenio para poner en práctica la Policía Comunal, los intendentes suscribieron también protocolos adicionales, en donde se especifican las obligaciones de las partes y los fondos que mensualmente el Ministerio de Seguridad distribuirá a los municipios. Estos se encuentran desactualizados y son insuficientes.

La situación es caótica. Estos protocolos datan de más de cinco años y no se han actualizado; el municipio percibe la misma cantidad de dinero desde entonces y no alcanzan para cubrir las erogaciones que demanda el combustible, la atención de la caja chica, el arreglo de móviles, entre otros.

Debe tenerse en cuenta que la situación desde ese entonces ha cambiado; la sociedad ha cambiado. Nos encontramos atravesando una crisis que genera aumento de los precios por inflación, sumado a la nueva ola delictiva que aqueja a todos los distritos.

Estos protocolos deben ser actualizados y adecuados y se deben elevar los montos que gira la provincia a valores acordes con las necesidades reales que requiere la atención del funcionamiento de las distintas unidades y de los compromisos asumidos.

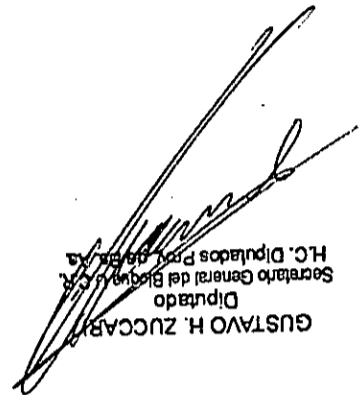
La falta de recursos hace que la Policía Comunal no pueda cumplir con la función que le compete: la seguridad de los ciudadanos. El gobierno de la provincia debe cumplir con sus deberes y obligaciones. No puede ser que los ciudadanos se vean expuestos a eventuales situaciones de peligro que pueden ser en algunos casos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



evitadas o amenguadas porque no hay recursos necesarios para que los encargados la defensa de los bienes y de las personas puedan desplegar su misión. Es el Estado, como garante de la seguridad de los ciudadanos el encargado de brindar los medios necesarios para que esta situación cambie. Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.


GUSTAVO H. ZUCCARINI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.